ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FO-GAD-16
	ACTA PAGO	VERSION 1.0
	ALCALDIA DE NEIRA	FEBRERO DE 2020

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Fecha:	28 de Agosto de 2026	N° ACTA	02 y final	
Número de:minima cuantia	**Nº 019-2026- CO1.PCCNTR.9504509**			
Número del CDP:	302 DEL 10 DE ABRIL-2026-410 DEL 18 DE JUNIO DE 2026	Rubro:	2.3.2.02.02.009	
Número del RP:	358 DEL 12 DE MAYO 2026-455 DEL 10 DE JULIO DE 2026	Número Factura o Documento Equivalente:	**FE-167**	
Contratista	FUNDACIÓN ENLAZANDO COLOMBIA FEC	Nit o Cédula:	901.371.838-4	
Representante Legal	MARTHA PIEDAD OLMOS ALMANZA		25.172.241	
Valor del Contrato:	$ 20.000.000			
Valopr de la Adicion	$ 10.000.000			
Periodo de Ejecuciòn:	Del 18 de julio al 28 de Agosto 2026			
Objeto del Contrato:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS QUE DIRIGE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE NEIRA.			
Duración del Contrato:	Fecha de Iniciación:	12 de mayo de 2026	Fecha de terminacion i	11 de noviembre 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
Supervisor:	**ANA MARIA MURILLO MORALES** Director Tecnico de Deporte,Recreacion y Cultura			
Valor del Acta:	$ 11.843.545			

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:	$ 20.000.000		Valor del Anticipo:		
Valor del Contrato:	$ 10.000.000				
Valor Acta 1		$ 18.156.455	Saldo por Amortizar:		
Valor Acta 2		$ 11.843.545			
Valor Acta 3					
SALDO RESTANTE		$ 0	Sumas Iguales:		
Sumas Iguales	$ 30.000.000	$ 30.000.000			

RESUMEN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

Valor del Acta	Valor del Acta antes de IVA	Ingreso Base Cotización (40%)
$ 11.843.545	N/A	N/A

Período del Pago	Número Planilla	EPS	PENSIÓN	ARL	OBSERVACIONES
AGOSTO	**N/A**	N/A	N/A	N/A	SE ANEXA PLANILLA CERTIFICACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

SE HACE CONSTAR

Que, FUNDACION ENLAZANDO COLOMBIA FEC con Nit ,901.371.838-4 representado legalmente por la señora MARTHA PIEDAD OLMOS ALMANZA con C.C 25.172.241 ejecutó **TOTALMENTE** para la Alcaldia Municipal de Neira, Caldas el objeto del contrato a entera satisfacción y dentro del plazo previsto.

Dando cumplimiento al Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y al Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, el suscrito(a) supervisor(a) verificó que el contratista se encuentra al dia en el cumplimiento de sus obligaciones, por lo anterior se autoriza el pago del valor de esta acta.

MARTHA PIEDAD OLMOS ALMANZA
Rep Legal de la FUNDACION ENLAZANDO COLOMBIA FEC
Conveniente

ANA MARIA MURILLO MORALES
NOMBRE DEL SUPERVISOR

SECRETARÍA:	DIRECCION TECNICA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTES.
FECHA INFORME:	28 DE AGOSTO 2026.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN			
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA Nº	Nº 019-2026- CO1.PCCNTR.9519006			
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ENLAZANDO COLOMBIA FEC			
NIT	901.371.838-4			
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA PIEDAD OLMOS ALMANZA			
C.C	25.172.241			
OBJETO DE CONTRATO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SEMILLEROS DEPORTIVOS QUE DIRIGE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE NEIRA.**			
VALOR DEL CONTRATO	$ 20.000.000			
VAOR DE LA ADICION	$ 10.000.000			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA DE INCIO	12 DE MAYO DE 2026	FECHA TERMINACION	11 DE NOVIEMBRE DE 2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Balones de futbol número 5 termosellado sin costura	Se realizó la supervisión y verificación final del suministro de balones de fútbol número 5 termosellados sin costura, efectuando el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el marco de la ejecución contractual. Durante la supervisión se verificó que los elementos suministrados correspondieran a los requerimientos establecidos, revisando sus características físicas, dimensiones, presentación, calidad de los materiales y condiciones generales de fabricación. De igual manera, se inspeccionó el estado de los balones al momento de su entrega, verificando que se encontraran en condiciones adecuadas para su utilización en las diferentes actividades deportivas, procesos de formación, entrenamientos y encuentros programados por la Dirección Técnica de Deportes, Recreación y Cultura. Se revisó que los elementos no presentaran defectos visibles, deformaciones, deterioro, cortes, desprendimientos, irregularidades en el acabado o cualquier otra condición que pudiera afectar su adecuado funcionamiento o vida útil. Así mismo, se supervisó la característica de fabricación termosellada sin costura, verificando la uniformidad de la superficie y la calidad de las uniones, con el propósito de constatar que los balones ofrecieran condiciones apropiadas de resistencia y durabilidad frente al uso deportivo. Se verificaron igualmente aspectos relacionados con la estructura, acabado exterior, conservación y estado general de los elementos, constatando que fueran	100%

	aptos para el desarrollo de las actividades previstas. Durante el proceso de supervisión se efectuó también la verificación de las cantidades entregadas y su correspondencia con lo requerido contractualmente, así como las condiciones en las cuales fueron recibidos los elementos. Se constató que los balones fueran entregados en condiciones óptimas, sin evidenciar novedades que impidieran o limitaran su utilización, y que cumplieran con las condiciones de calidad requeridas para el desarrollo de las actividades deportivas del municipio. En atención a lo anterior, y una vez realizadas las verificaciones correspondientes durante la etapa final de ejecución, se constató el cumplimiento satisfactorio de esta obligación contractual, evidenciando que los balones de fútbol número 5 termosellados sin costura fueron suministrados de acuerdo con las condiciones requeridas y en condiciones adecuadas para su destinación. Por lo anterior, desde la supervisión se deja constancia de la correcta ejecución y recibo de los elementos correspondientes a este ítem.	
Balones de futbol número 4 termosellado sin costura	Se realizó la supervisión y verificación final del suministro de balones de fútbol número 4 termosellados sin costura, efectuando el seguimiento al cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas contempladas dentro de la ejecución contractual. En desarrollo de la labor de supervisión, se verificó que los elementos suministrados correspondieran a las características requeridas, teniendo en cuenta su tamaño, estructura, sistema de fabricación, calidad de los materiales, presentación y condiciones generales de los productos entregados. Durante la recepción y revisión de los elementos, se supervisó el estado físico de	100%

		los balones, verificando que estos se encontraran en condiciones óptimas y aptos para su utilización en las actividades deportivas y procesos de formación desarrollados por la Dirección Técnica de Deportes, Recreación y Cultura. Se revisó que no presentaran deformaciones, cortes, perforaciones, desprendimientos, daños, irregularidades en la superficie o cualquier otro defecto visible que pudiera afectar su adecuado desempeño, funcionalidad o durabilidad. De igual manera, se verificó la condición de los balones en cuanto a su fabricación termosellada sin costura, revisando la uniformidad de la superficie y el adecuado acabado de los elementos, con el propósito de garantizar que cumplieran con las condiciones de resistencia requeridas para su utilización durante entrenamientos, jornadas de formación, prácticas y demás actividades deportivas programadas. Se supervisó igualmente que los elementos conservaran una adecuada presentación y condiciones físicas al momento de su entrega. Así mismo, se realizó la verificación de las cantidades suministradas, constatando su correspondencia con los requerimientos establecidos en la obligación contractual. Se efectuó seguimiento a las condiciones de entrega y se revisó que los elementos fueran recibidos en buen estado, sin evidenciar novedades que afectaran su utilización o que representaran incumplimiento frente a las características solicitadas. Como parte de la supervisión final, se constató que los balones de fútbol número 4 termosellados sin costura se encontraran disponibles y en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades deportivas previstas, cumpliendo con las condiciones de calidad, características técnicas y funcionalidad requeridas. En consecuencia, se evidenció el cumplimiento	

	satisfactorio de la obligación contractual correspondiente a este ítem, dejando constancia de la correcta entrega, verificación y recibo de los elementos durante la etapa final de ejecución contractual.	
Balones de futbol número 3 termosellado sin costura	Se realizó la supervisión y verificación final del suministro de balones de fútbol número 3 termosellados sin costura, efectuando el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas para la ejecución de la obligación contractual. Durante el proceso de supervisión se verificó que los elementos entregados correspondieran a las características requeridas, teniendo en cuenta su tamaño, estructura, sistema de fabricación, calidad de los materiales, acabados y condiciones generales de presentación. En desarrollo de la supervisión se realizó una revisión física de los balones suministrados, verificando que estos se encontraran en adecuado estado de conservación y que no presentaran defectos visibles, deformaciones, perforaciones, cortes, desprendimientos, irregularidades en la superficie o cualquier otra situación que pudiera afectar su funcionamiento, resistencia o vida útil. De igual manera, se verificó que los elementos presentaran una adecuada terminación y condiciones físicas acordes con el uso deportivo para el cual fueron destinados. Así mismo, se supervisó la condición de fabricación termosellada sin costura, revisando la uniformidad de la superficie, el acabado exterior y las condiciones generales de las uniones, con el propósito de constatar que los balones contaran con características apropiadas de resistencia y durabilidad para soportar las actividades propias de los procesos de formación y práctica deportiva. Se verificó que los elementos fueran aptos para ser utilizados	100%

	por los beneficiarios de las actividades deportivas desarrolladas por la Dirección Técnica de Deportes, Recreación y Cultura. De igual manera, se efectuó la verificación de las cantidades suministradas y su correspondencia con los requerimientos establecidos contractualmente, así como las condiciones en las cuales fueron recibidos los elementos. Durante esta revisión se constató que los balones fueran entregados en condiciones adecuadas, conservando su integridad física y sin evidenciar novedades que afectaran su destinación o utilización en las diferentes jornadas de entrenamiento, formación y actividades deportivas programadas. Como parte del seguimiento final a la ejecución contractual, se verificó que los elementos suministrados cumplieran con las condiciones de calidad, características técnicas y funcionalidad requeridas, constatando que se encontraban disponibles y aptos para el desarrollo de las actividades deportivas correspondientes. La supervisión permitió evidenciar que la entrega se efectuó de manera satisfactoria y acorde con lo establecido dentro de la obligación contractual. En consecuencia, se constató el cumplimiento satisfactorio de la obligación relacionada con el suministro de balones de fútbol número 3 termosellados sin costura, dejando constancia de que los elementos fueron recibidos, revisados y verificados durante la etapa final de ejecución contractual, encontrándose en condiciones adecuadas para el uso y destinación previstos.	

Balones de baloncesto número 7	Se realizó la supervisión y verificación final del suministro de balones de baloncesto número 7, efectuando el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las características, condiciones y especificaciones técnicas requeridas dentro de la ejecución contractual. Durante la supervisión se verificó que los elementos suministrados correspondieran al tipo y referencia solicitada, revisando sus condiciones generales de fabricación, tamaño, estructura, calidad de los materiales, acabado exterior y presentación al momento de la entrega. De igual manera, se efectuó una revisión física de los balones suministrados, verificando que se encontraran en óptimas condiciones de conservación y funcionamiento, sin presentar deformaciones, cortes, perforaciones, desprendimientos, deterioro, irregularidades en la superficie o cualquier otra situación que pudiera afectar su desempeño durante la práctica deportiva. Se supervisó que la superficie exterior presentara un acabado uniforme y adecuado, con características que permitieran un correcto agarre y manipulación durante las actividades propias de la disciplina del baloncesto. Así mismo, se verificaron las condiciones generales del balón en relación con su estructura, resistencia y comportamiento esperado para actividades de entrenamiento, formación deportiva, prácticas y encuentros. Se constató que los elementos contaran con condiciones adecuadas para soportar el uso frecuente y las dinámicas propias de las actividades deportivas, garantizando que fueran funcionales y apropiados para los procesos desarrollados por la Dirección Técnica de Deportes, Recreación y Cultura. Durante la recepción de los elementos se supervisó igualmente la cantidad suministrada, verificando su	100%

	correspondencia con los requerimientos establecidos en la obligación contractual. Se revisaron las condiciones de entrega y el estado en que fueron recibidos los balones, constatando que estos conservaran su integridad física y que no se presentaran novedades que afectaran su utilización o que impidieran su adecuada destinación. Como parte del seguimiento realizado durante la etapa final de ejecución, se verificó que los balones de baloncesto número 7 cumplieran con las condiciones de calidad, funcionalidad y características requeridas, encontrándose aptos para ser utilizados en las actividades de formación, entrenamiento y práctica deportiva programadas. Así mismo, se constató que los elementos entregados respondieran a la necesidad prevista y contribuyeran al adecuado desarrollo de las actividades deportivas dirigidas a los beneficiarios del programa. En consecuencia, se constató el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual correspondiente al suministro de balones de baloncesto número 7, dejando constancia de que los elementos fueron recibidos y verificados durante la etapa final de ejecución, encontrándose en condiciones adecuadas de calidad, conservación y funcionalidad para el uso deportivo previsto.	
Balones de baloncesto número 4	Se realizó la supervisión y verificación final del suministro de balones de baloncesto número 4, efectuando el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las características y especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de la obligación contractual. Durante la supervisión se verificó que los elementos suministrados correspondieran a la talla solicitada y que sus características físicas, estructura, materiales, acabados y condiciones generales fueran acordes con	100%

		los requerimientos establecidos. En desarrollo de la supervisión se efectuó una revisión física de los balones, verificando que estos fueran entregados en adecuadas condiciones de conservación, presentación y funcionamiento. Se inspeccionó que no presentaran deformaciones, perforaciones, cortes, desprendimientos, deterioro, daños visibles o irregularidades que pudieran afectar su desempeño durante la práctica deportiva. Así mismo, se revisó el estado general de la superficie exterior, verificando que esta presentara un acabado uniforme y adecuado para facilitar el agarre, manipulación y control del balón durante las actividades de formación y entrenamiento. De igual manera, se supervisaron las condiciones de resistencia y funcionalidad de los elementos, teniendo en cuenta que serían destinados al desarrollo de procesos de iniciación, formación, entrenamiento y práctica de la disciplina del baloncesto. Se constató que los balones contaran con condiciones apropiadas para su utilización en las diferentes jornadas y actividades deportivas programadas, permitiendo su adecuado manejo por parte de los beneficiarios y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de formación deportiva adelantados por la Dirección Técnica de Deportes, Recreación y Cultura. Así mismo, se verificó la cantidad de balones suministrados, constatando su correspondencia con los requerimientos establecidos dentro de la obligación contractual. Se realizó seguimiento a las condiciones de entrega y recepción de los elementos, revisando que estos fueran entregados de manera adecuada, completos y sin novedades que afectaran su utilización o su destinación. La revisión permitió establecer que los elementos se encontraban en condiciones aptas para ser incorporados a las actividades deportivas	

	previstas. Durante la etapa final de ejecución contractual se continuó con el seguimiento correspondiente, verificando que los balones de baloncesto número 4 cumplieran con las condiciones de calidad, funcionalidad, presentación y características técnicas requeridas. Se constató que los elementos entregados respondieran a la necesidad prevista y fueran adecuados para apoyar las actividades de formación y práctica deportiva desarrolladas en el municipio. En consecuencia, se constató el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual correspondiente al suministro de balones de baloncesto número 4, dejando constancia de que los elementos fueron recibidos, revisados y verificados por la supervisión durante la etapa final de ejecución, encontrándose en condiciones adecuadas de calidad, conservación y funcionalidad para el uso deportivo previsto.	
Balones de futbol sala talla 4 termosellado sin costura	Se realizó la supervisión y verificación final del suministro de balones de fútbol sala talla 4 termosellados sin costura, efectuando el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obligación contractual. Durante el proceso de supervisión se verificó que los elementos suministrados correspondieran a la talla y características requeridas, revisando sus condiciones generales de fabricación, estructura, materiales, acabados, presentación y estado físico al momento de la entrega. En desarrollo de la supervisión se efectuó una revisión detallada de los balones, verificando que estos se encontraran en condiciones adecuadas de conservación y funcionalidad, sin evidenciar deformaciones, cortes, perforaciones,	100%

desprendimientos, daños, deterioro o irregularidades que pudieran afectar su utilización durante las actividades propias de la disciplina de fútbol sala. De igual manera, se revisó el acabado exterior de los elementos, constatando que presentaran una superficie uniforme y en condiciones apropiadas para facilitar su manipulación y control durante las prácticas y jornadas deportivas.

Así mismo, se supervisó la característica de fabricación termosellada sin costura, verificando las condiciones generales de las uniones y la uniformidad de la superficie, con el propósito de constatar que los balones contaran con condiciones adecuadas de resistencia, estabilidad y durabilidad frente al uso deportivo. Se verificó que los elementos fueran aptos para soportar las dinámicas propias de los entrenamientos, procesos de formación, prácticas y encuentros de fútbol sala, de acuerdo con la destinación establecida dentro del contrato.

De igual manera, se realizó la verificación de las cantidades suministradas, constatando su correspondencia con los requerimientos establecidos contractualmente. Se supervisaron las condiciones de entrega y recepción, verificando que los balones fueran entregados completos, en buen estado y sin novedades que afectaran su destinación o funcionamiento. Esta revisión permitió establecer que los elementos cumplían con las condiciones necesarias para ser incorporados a las actividades deportivas desarrolladas por la Dirección Técnica de Deportes, Recreación y Cultura.

Durante la etapa final de ejecución contractual se efectuó el seguimiento correspondiente a la correcta entrega y disponibilidad de los elementos, verificando que los balones de fútbol sala talla 4 termosellados sin costura respondieran a la necesidad prevista y fueran adecuados

	para fortalecer los procesos de formación, entrenamiento y práctica deportiva. Se constató que las condiciones físicas y funcionales de los elementos resultaran satisfactorias y acordes con el uso para el cual fueron adquiridos. En consecuencia, se constató el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual correspondiente al suministro de balones de fútbol sala talla 4 termosellados sin costura, dejando constancia de que los elementos fueron recibidos, revisados y verificados durante la etapa final de ejecución contractual, encontrándose en condiciones adecuadas de calidad, integridad, conservación y funcionalidad para el desarrollo de las actividades deportivas previstas.	
Balones de futbol de salón número 4 termosellado sin costura	Se realizó la supervisión y verificación final del suministro de balones de fútbol de salón número 4 termosellados sin costura, efectuando el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las características, condiciones y especificaciones técnicas requeridas dentro de la ejecución contractual. Durante la supervisión se verificó que los elementos suministrados correspondieran a la talla número 4 y a las características establecidas para la práctica de fútbol de salón, revisando de manera integral su estructura, materiales, sistema de fabricación, acabados y condiciones generales de presentación. En desarrollo de la labor de supervisión se efectuó una revisión física de los balones recibidos, verificando que se encontraran en adecuadas condiciones de conservación y funcionamiento, sin presentar deformaciones, perforaciones, cortes, desprendimientos, deterioro, daños visibles o irregularidades que pudieran afectar su desempeño durante las actividades deportivas. De igual manera, se supervisó el estado de la superficie exterior, constatando que presentara un acabado	100%

		uniforme y adecuado, permitiendo su correcta manipulación, control y utilización durante los procesos de formación y entrenamiento. Así mismo, se verificó la condición de fabricación termosellada sin costura, revisando la uniformidad de la superficie y el estado general de las uniones, con el propósito de constatar que los balones contaran con condiciones apropiadas de resistencia y durabilidad para el uso continuo. Se supervisó que los elementos fueran aptos para las dinámicas propias del fútbol de salón, teniendo en cuenta las exigencias de los entrenamientos, prácticas, actividades recreativas, encuentros y demás jornadas deportivas desarrolladas en el marco de los procesos adelantados por la Dirección Técnica de Deportes, Recreación y Cultura. De igual manera, se realizó la verificación de las cantidades suministradas, constatando que estas correspondieran a los requerimientos establecidos en la obligación contractual. Se supervisaron las condiciones de entrega y recepción de los elementos, verificando que los balones fueran entregados completos, en buen estado y sin novedades que comprometieran su calidad, funcionalidad o destinación. Se constató igualmente que los elementos estuvieran disponibles para ser utilizados en las actividades deportivas previstas y que respondieran a la necesidad para la cual fueron adquiridos. Durante la etapa final de ejecución contractual se efectuó el seguimiento correspondiente a la correcta entrega y cumplimiento de esta obligación, verificando que los balones de fútbol de salón número 4 termosellados sin costura cumplieran con las condiciones técnicas y de calidad requeridas. La revisión permitió evidenciar que los elementos se encontraban en condiciones adecuadas para su utilización y que contribuían al	

	fortalecimiento de los procesos de formación, práctica y desarrollo deportivo adelantados por el municipio. En consecuencia, se constató el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual correspondiente al suministro de balones de fútbol de salón número 4 termosellados sin costura, dejando constancia de que los elementos fueron recibidos, revisados y verificados por la supervisión durante la etapa final de ejecución contractual, encontrándose en condiciones adecuadas de calidad, integridad, conservación y funcionalidad para el uso deportivo previsto.	
Balones de voleibol 4000	Se realizó la supervisión y verificación final del suministro de balones de voleibol 4000, efectuando el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas dentro de la obligación contractual. Durante el proceso de supervisión se verificó que los elementos suministrados correspondieran al producto requerido, revisando sus características generales, calidad de los materiales, estructura, acabados, presentación y condiciones físicas al momento de la entrega. En desarrollo de la supervisión se efectuó una revisión física de los balones suministrados, verificando que estos se encontraran en adecuadas condiciones de conservación y funcionamiento, sin presentar deformaciones, cortes, perforaciones, desprendimientos, daños visibles, deterioro o cualquier otra situación que pudiera afectar su utilización durante las actividades deportivas. Así mismo, se revisó el estado general de la superficie de cada elemento, constatando que presentara acabados uniformes y condiciones apropiadas para su manipulación y uso durante los procesos de entrenamiento, formación y práctica de	100%

		la disciplina del voleibol. De igual manera, se supervisaron las condiciones generales de fabricación y resistencia de los balones, verificando que fueran aptos para soportar el uso propio de las actividades deportivas y las dinámicas desarrolladas durante las jornadas de entrenamiento y formación. Se constató que los elementos contaran con condiciones adecuadas de agarre, manipulación y control, permitiendo su utilización por parte de los beneficiarios de los procesos deportivos adelantados por la Dirección Técnica de Deportes, Recreación y Cultura. Así mismo, se realizó la verificación de las cantidades suministradas, constatando su correspondencia con los requerimientos establecidos dentro de la obligación contractual. Se supervisaron las condiciones de entrega y recepción de los elementos, verificando que estos fueran entregados en buen estado, completos y sin novedades que afectaran su calidad, funcionalidad o destinación. Se efectuó igualmente el seguimiento a la disponibilidad de los implementos para el desarrollo de las actividades deportivas programadas. Como parte de la supervisión correspondiente a la etapa final de ejecución contractual, se verificó que los balones de voleibol suministrados respondieran a la necesidad prevista y cumplieran con las condiciones de calidad y funcionalidad requeridas para apoyar los procesos de formación, entrenamiento y práctica deportiva. Se constató que los elementos se encontraran aptos para su utilización y que su entrega se efectuara de conformidad con las condiciones establecidas contractualmente. En consecuencia, se constató el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual correspondiente al suministro de balones de voleibol 4000, dejando	

	constancia de que los elementos fueron recibidos, revisados y verificados durante la etapa final de ejecución contractual, encontrándose en condiciones adecuadas de calidad, integridad, conservación y funcionalidad para el desarrollo de las actividades deportivas previstas.	
Uniformes de fútbol completos medias pantaleta, camiseta, estampados	Se realizó la supervisión y verificación final del suministro de uniformes de fútbol completos, conformados por camiseta, pantaloneta y medias, incluyendo los respectivos estampados, efectuando el seguimiento al cumplimiento de las condiciones, características y especificaciones establecidas dentro de la obligación contractual. Durante el proceso de supervisión se verificó que los uniformes suministrados correspondieran a los requerimientos establecidos y que cada conjunto se encontrara completo, garantizando la entrega integral de las prendas necesarias para la adecuada dotación de los deportistas beneficiarios. En desarrollo de la supervisión se realizó la revisión física de las prendas que conforman cada uniforme, verificando el estado general de las camisetas, pantalonetas y medias, así como la calidad de los materiales, confección, costuras, acabados, presentación y condiciones de fabricación. Se constató que las prendas fueran entregadas en condiciones adecuadas, sin manchas, roturas, descosidos, deterioro, defectos visibles o irregularidades que pudieran afectar su utilización, comodidad o presentación durante las actividades deportivas. De igual manera, se supervisaron las condiciones de las camisetas y pantalonetas, verificando la uniformidad de las prendas, la calidad de las costuras y los acabados generales. Se revisó que las prendas presentaran una adecuada confección y que sus componentes se encontraran debidamente integrados,	100%

		permitiendo su utilización durante entrenamientos, competencias, encuentros deportivos y demás actividades programadas. Así mismo, se verificó que las medias correspondientes a cada uniforme fueran suministradas como parte integral de la dotación y se encontraran en condiciones óptimas para su uso. Así mismo, se realizó la supervisión de los estampados incorporados en los uniformes, verificando su correcta ubicación, adherencia, legibilidad, acabado y presentación. Se constató que los estampados se encontraran correctamente fijados a las prendas, sin desprendimientos, alteraciones, manchas o defectos que afectaran la imagen y presentación de los uniformes. De igual manera, se verificó que los elementos de identificación incluidos en las prendas correspondieran a los requerimientos establecidos para la dotación deportiva. Durante la recepción se efectuó igualmente la verificación de las cantidades suministradas y de las tallas requeridas, constatando que estas correspondieran a las necesidades de los deportistas y a lo establecido dentro de la obligación contractual. Se realizó seguimiento a la organización y entrega de los uniformes, verificando que cada dotación contara con sus respectivos componentes y que no se presentaran faltantes que afectaran la integralidad de los conjuntos. La supervisión permitió constatar que los uniformes fueron suministrados en condiciones adecuadas de calidad, presentación, confección y funcionalidad, encontrándose aptos para ser utilizados por los deportistas durante las diferentes actividades de formación, entrenamiento, participación en competencias y demás eventos deportivos desarrollados en el municipio. De igual manera, se verificó que la dotación entregada contribuyera al fortalecimiento de los procesos deportivos y	

	a la adecuada identificación y presentación de los participantes en las actividades programadas por la Dirección Técnica de Deportes, Recreación y Cultura. Como parte de la etapa final de ejecución contractual, se realizó la verificación integral de esta obligación, revisando tanto la cantidad como las condiciones físicas y características de los uniformes entregados. Una vez efectuadas las verificaciones correspondientes, se constató el cumpiimiento satisfactorio de la obligación contractual relacionada con el suministro de uniformes de fútbol completos, conformados por camiseta, pantaloneta, medias y estampados, dejando constancia de que los elementos fueron recibidos y verificados en condiciones adecuadas y de conformidad con los requerimientos establecidos para su destinación deportiva.	
Uniformes de baloncesto completos pantaleta, camiseta, estampado	Se realizó la supervisión y verificación final del suministro de uniformes de baloncesto completos, conformados por camiseta, pantaloneta y respectivos estampados, efectuando el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las condiciones, características y especificaciones establecidas dentro de la obligación contractual. Durante el proceso de supervisión se verificó que la dotación suministrada correspondiera a los requerimientos establecidos y que cada uniforme se encontrara completo, garantizando que los deportistas beneficiarios contaran con las prendas necesarias para su participación en las diferentes actividades de formación, entrenamiento y competencia. En desarrollo de la labor de supervisión se realizó la revisión física de las prendas suministradas, verificando las condiciones generales de las camisetas y pantalonetas, así como la calidad de los materiales utilizados para su confección, costuras, acabados, terminaciones y presentación.	100%

Se constató que las prendas fueran entregadas en condiciones adecuadas, sin evidenciar roturas, descosidos, manchas, deterioro, defectos de fabricación o cualquier otra novedad que pudiera afectar su funcionalidad, comodidad, durabilidad o presentación durante la práctica deportiva.

De igual manera, se supervisó que las características de las prendas fueran apropiadas para la disciplina del baloncesto, teniendo en cuenta la necesidad de facilitar la movilidad de los deportistas durante los entrenamientos, prácticas y encuentros deportivos. Se verificó el adecuado estado de las camisetas y pantalonetas, así como la correcta confección de las prendas y la integración de sus diferentes componentes, procurando que la dotación suministrada respondiera a las condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades deportivas.

Así mismo, se realizó la verificación de los estampados incorporados en las camisetas y demás prendas, supervisando su correcta ubicación, adherencia, legibilidad, acabado y presentación. Se constató que los estampados se encontraran debidamente fijados a las prendas, sin desprendimientos, deterioro, manchas, alteraciones o defectos visibles que afectaran la identificación y presentación de los uniformes. De igual manera, se verificó que los elementos estampados correspondieran a los requerimientos definidos para la dotación deportiva.

Durante la recepción de los uniformes se verificaron igualmente las cantidades suministradas y las tallas correspondientes, constatando que estas atendieran los requerimientos establecidos y las necesidades de los deportistas beneficiarios. Se supervisó que cada uniforme estuviera conformado por la camiseta y pantaloneta correspondientes y que la dotación fuera entregada de manera organizada y en condiciones adecuadas

	para su utilización inmediata. De igual manera, se realizó seguimiento a las condiciones generales de entrega y conservación de los uniformes, verificando que las prendas mantuvieran su integridad física y que no presentaran novedades que pudieran afectar su utilización. Se constató que la dotación suministrada resultara adecuada para acompañar los procesos de formación, entrenamiento y participación en competencias de baloncesto desarrollados en el marco de las actividades deportivas programadas por la Dirección Técnica de Deportes, Recreación y Cultura. Como parte de la supervisión correspondiente a la etapa final de ejecución contractual, se efectuó la revisión integral de esta obligación, verificando cantidad, composición, calidad, confección, estampados, tallas, presentación y condiciones generales de los elementos entregados. A partir de las verificaciones realizadas, se constató el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual correspondiente al suministro de uniformes de baloncesto completos, conformados por camiseta, pantaloneta y estampado, dejando constancia de que la dotación fue recibida y verificada en condiciones adecuadas para su destinación y uso en las actividades deportivas previstas.	

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

OBSERVACIONES: El contratista ha cumplido **PARCIALMENTE** con todas las actividades estipuladas en la, Nº 019-2026- CO1.PCCNTR.9519006.
Valor del Contrato inicial: $ 20.000.000 Valor de la adición: $ 10.000.000 Sumas iguales: $ 30.000.000 Valor de Acta 01: $ 18:156.455 Valor: de Acta 02:$ 11.843.545 Saldo restante:$ 0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	Alcaldía Municipal / Dirección Técnica de Deporte, Recreación y Cultura
	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACION	INFORME DE SUPERVISION	01	

Que el conveniente, ha cumplido con el objeto y se autoriza el pago del acta Nro.02 y FinalLo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para el Municipio de Neira de Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley 789 de 2002, respecto a los aportes al sistema de seguridad social (parafiscales)

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANA MARIA MURILLO MORALES
FIRMA	